



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0904**
NEUQUÉN, **22 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente N° OE 5196-M-14 y la Orden de Pago N° AC06592/2014, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$9.700,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el **Subsecretario de Protección Ciudadana**, destinado a solventar gastos para “la reparación del colectivo Mercedes Benz N° de móvil D-B de la Dirección Gral de Defensa Civil”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 444/14 de fecha 10 de Octubre de 2014 del **Subsecretario de Protección Ciudadana**, contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06592/14 a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS (\$9.700,00.-), de acuerdo a Factura “B” N° 0001-00010727 de CRESPO Repuestos “Servicios del Automotor” de Osvaldo Crespo- Néstor Crespo- Marcelo Crespo S.H. que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>01 Especial</u>
Fecha <u>05 / 01 / 2015</u>